

Guayaquil, 25 de enero de 2017.

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
HOI PROYECTOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente doy a conocer a ustedes mi decisión irrevocable de renunciar desde la presente fecha al cargo de **PRESIDENTE** que dentro de la compañía he venido desempeñando.

Mi nombramiento fue emitido el día 23 de abril de 2015, aceptado en la misma fecha, e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de abril de 2015.

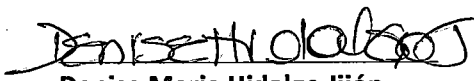
Atentamente,



María Cecilia Orrantía Medina
C.C. # 090930283-8

CERTIFICACIÓN: Certifico que con fecha 25 de enero de 2017, la Junta General de Accionistas de la compañía HOI PROYECTOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS S.A. aceptó la renuncia de la señora María Cecilia Orrantía Medina al cargo de **PRESIDENTE** de la compañía.

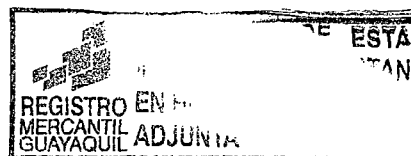
Guayaquil, 25 de enero de 2017.



Denise Marie Hidalgo Jijón
Secretario de la sesión



N° TRAMITE: 65108-0041-18
DOCUMENTO: Renuncia
22/08/18 2.2.9



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 25.109

FECHA DE REPERTORIO: 09/jun/2017

HORA DE REPERTORIO: 12:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Junio del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de **Presidente**, de **MARIA CECILIA ORRANTIA MEDINA**, en la Compañía **HOI PROYECTOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS S.A.**, de fojas **24.780 a 24.783**, Registro de Nombramientos número **6.721**. 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 25109



R6HUU0F90QH0H90LUDP000JH0



R6HUU0F90QH0H90LUDP000JH0



R6HUU0F90QH0H90LUDP000JH0



R6HUU0F90QH0H90LUDP000JH0

Guayaquil, 12 de junio de 2017


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0106706

